

- 5. Presentar ante el Consejo Territorial de Planeación el documento de Plan de Desarrollo Educativo para sugerir cambios y/o ajustes:** Una vez el Plan de Desarrollo Educativo es revisado por el Comité Directivo, el Funcionario de Análisis Sectorial presenta al Consejo Territorial de Planeación el anteproyecto del Plan de Desarrollo Educativo para realizar una revisión y sugerir cambio si los hay.